

Los Políticos

PUBLICACIÓN ESPECIALIZADA

MARTES 18 DE MARZO DEL 2014 • Año VII • Número 196 • México, DF

JESÚS ZAMBRANO
Me voy sin
arrepentimientos
ni rencores.



18 de marzo

Efeméride expropiada

DAVID PENCHYNA
“No hay por qué inquietarse”

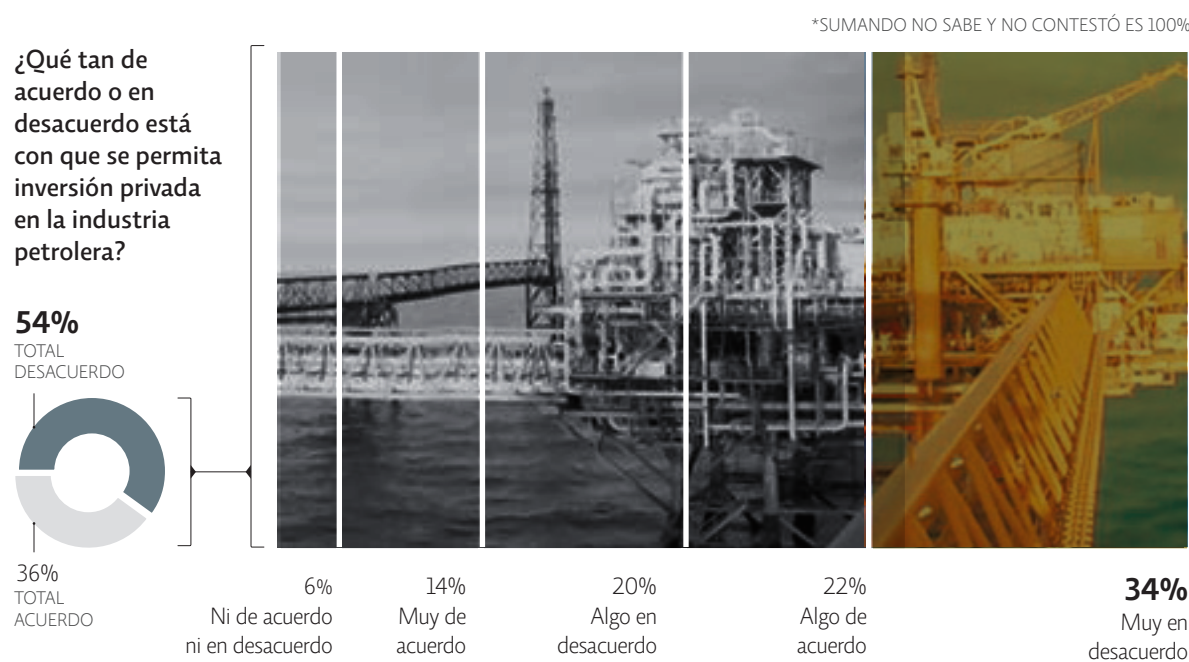
RABINDRANATH SALAZAR
PRD cierra filas contra reforma

RUBÉN CAMARILLO
PAN prepara iniciativa propia

NO QUIEREN

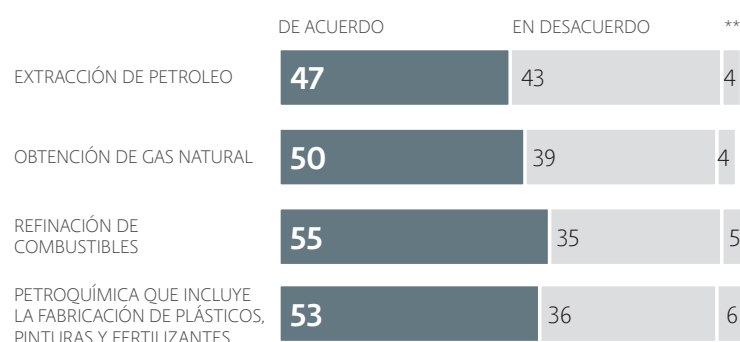
inversión privada en Pemex... ni al sindicato

De acuerdo con un estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, **54%** de los mexicanos rechaza la inversión privada en Petróleos Mexicanos (Pemex).



¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con que PEMEX se asocie con otras empresas en tareas específicas, como...? (%)

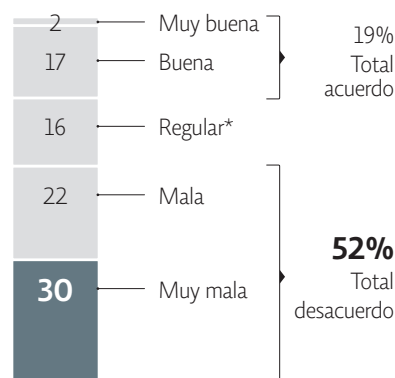
Petroquímica que incluye la fabricación de plásticos, pinturas y fertilizantes



**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO.

FUENTE:EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

¿Qué opinión tiene del sindicato de PEMEX? (%)



CON LA POSTURA DE
*Maestro Telésforo Nava V.



Contrarreforma energética

Con la reforma energética de Enrique Peña Nieto se cierra el ciclo de contrarreformas neo-liberales abierto por Miguel de la Madrid y profundizado por Carlos Salinas. Con ellas, la estrategia ha sido abatir los derechos sociales protegidos por la Constitución de 1917 (los pilares en que se sustentaba al Estado social cardenista), y su objetivo es transformar las relaciones sociales entre el capital y el trabajo a espaldas del pueblo, sin consultarlo y violentando toda legalidad. Clave de las reformas salinistas fue la aplicada al Artículo 27. Con ella se abrió la puerta a la privatización del suelo para beneficio exclusivo del capital. Carlos Salinas dio el paso que por décadas la burguesía había exigido, pero no concluyó esa obra privatizando también la renta del subsuelo. Esta tarea la cumple hoy Peña Nieto al abrir totalmente la industria petrolera al capital (esencia de la reforma a los artículos 27 y 28), siendo ésta su reforma vital. En las otras cedió a las presiones tanto del PAN como del PRD, usando a cada uno de ellos de forma alterna para aprobar una u otra reforma, mientras el otro caballerosamente se oponía. La disputa por la tierra fue eje de las reformas liberales, de la revolución de 1910 y de la confrontación Calles-Cárdenas; una verdadera disputa por la nación. Grandes y radicales movilizaciones dieron la fuerza a Lázaro Cárdenas para derrotar políticamente a Calles y realizar la reforma agraria. Con el fortalecimiento político otorgado por el reparto agrario, dio paso a la expropiación de la industria petrolera. Rescató la renta del suelo y el subsuelo para la nación. Asimismo, las reformas cardenistas configuraron un pacto social que garantizaría la estabilidad y el desarrollo económico y social que el país vivió por décadas.

Con la nacionalización del petróleo, Cárdenas puso en manos de la nación una inmensa riqueza que permitió que, desde los años treinta, iniciara la recuperación económica, acelerara la industrialización del país y coadyuvara de manera importante en la formación y robustecimiento de la burguesía mexicana. De 1940 a 1946, el sector público contribuyó con 52% de la formación bruta de capital, y de 1940 a 1962 ese promedio fue de 37 por ciento. También dio para la enorme corrupción de los gobiernos priistas y, recientemente, de los panistas.

El pacto cardenista ha sido liquidado, pero no se ha construido otro que asegure al país la estabilidad que aquel aportó. Si Peña Nieto piensa que con las reformas constitucionales per se ha establecido un nuevo equilibrio social, la realidad se está encargando de desengañarlo. Mientras las clases subalternas no sean parte de un nuevo pacto social, difícilmente se logrará el ansiado equilibrio social. La aparente calma que reina no evita percibir que entre la inmensa mayoría de la población hay una gran inconformidad y rabia contra lo que desde el poder se hace, porque a ella sólo le ha tocado empobrecimiento. Los acuerdos PRI-PAN para imponer la contrarreforma están sujetos al toma y saca de los intereses coyunturales de la clase política. Hoy, las leyes secundarias están secuestradas y el PAN exige a cambio impunidad.

*Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana.

EL ECONOMISTA

JORGE NACER GOBERA
PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

ALBERTO VEGA TORRES
PRESIDENTE EJECUTIVO

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL EDITORIAL

JOSÉ LUIS GROSVENOR
DIRECTOR COMERCIAL

ROY CAMPOS
CONSEJERO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA L. OSTOLAZA
CONSEJERO

ARTURO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CIRCULACIÓN

HUGO VALENZUELA
COORDINADOR DE OPERACIÓN EDITORIAL

ALBERTO VEGA RUIZ
DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES

ALEJANDRO ESTRADA
EDITOR GENERAL DE REVISTAS

GERARDO RAMÍREZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES DIGITALES

JOSÉ SOTO
EDITOR ON LINE

FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL
EDITOR DE FOTOGRAFÍA

CARLOS FLORES MUÑOZ
COORDINADOR DE DISEÑO

ATENCIÓN A SUSCRIPTORES
5237-0766 O DEL INTERIOR SIN COSTO 01800-0188000

Los Políticos
DIEGO BADILLO
EDITOR

ANA MA. PRADO
EDITORIA GRÁFICA

VENTAS DE PUBLICIDAD
Relaciones Institucionales
5326-5454 ext 2414

DISEÑO
Israel Gutiérrez, Nelly Jiménez,
David Mercado y Claudia Arias

ES UNA PUBLICACIÓN DE EL ECONOMISTA, GRUPO EDITORIAL SA DE CV.
AV. COYOACÁN 515, COL. DEL VALLE, 03100 MÉXICO, D.F. TELÉFONOS (0155)
5326-5454, FAX 5687-3821 Y 5682-9070, LARGA DISTANCIA SIN COSTO (01800)
018-8000. SERVICIOS: REUTERS, NOTIMEX Y AP. CERTIFICADO DE LICITUD
DE TÍTULO NÚMERO 3735 Y DE CONTENIDO NÚMERO 3152 DEL 13/IV/1989
EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS
ILUSTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. NO DE RESERVA AL
TÍTULO EN DERECHOS DE AUTOR 04-2010-062514292800-107. FRANQUEO
PAGADO. FUNDADO EN DICIEMBRE DE 1988. PROHIBIDO USAR INFORMACIÓN
DE EL ECONOMISTA EN SITIOS WEB. DERECHOS RESERVADOS.

ivm
Instituto Verificador de Medios
EL TIRAJE DIARIO AUDITADO POR EL
INSTITUTO VERIFICADOR DE MEDIOS
(IVM) ES DE 37363 EJEMPLARES.

PERLAS



“Vengo con las alforjas llenas”.

Gustavo Madero,

aspirante a la dirigencia del PAN.



“Enrique Peña Nieto, usted sí quiere a Michoacán”.

Fausto Vallejo,

gobernador de Michoacán.

¿Qué es lo más delicado de las leyes secundarias de la reforma energética?



DR. JESÚS VALDÉS

Departamento de Estudios Empresariales, Universidad Iberoamericana.

Lo más delicado en las leyes secundarias dentro del sector energético es buscar un consenso general que permita aterrizar los aspectos relacionados al uso del financiamiento, tecnología y contratos jurídicos. La seriedad de los debates y el consenso deben guiar al aprovechamiento de marcos jurídicos establecidos en otros países, donde se han puesto en prácticas los aspectos

recogidos por la reforma, de manera que se establezca un crecimiento de la competitividad de la industria energética basada en la transparencia y en la ausencia de favoritismos. El logro de estos objetivos en las leyes secundarias debe llevar a demostrar la importancia de su concepción y a la eliminación de aquellos aspectos negativos a los que han puesto atención sus detractores. »



DR. RICARDO V. SANTES ÁLVAREZ,

profesor-investigador de El Colegio de la Frontera Norte.

La política ambiental mexicana de las últimas décadas permitió construir leyes y organizaciones que con cierto éxito impulsaron medidas de protección y conservación de recursos naturales, así como estrategias para encarar fenómenos como el cambio climático. Sin embargo, la reforma energética puede cambiar el panorama, pues al priorizar la "obtención de ingresos para el Estado" parece tornar irrelevante al medio ambiente. Hoy son noticia los riesgos del *fracking* y la fiebre de mini-hidroeléctricas en estados

del norte y del sur-sureste, respectivamente; de manera que, a un historial de Pemex y CFE poco enaltecedor en materia ambiental, se suman sospechas hacia las denominadas empresas productivas del Estado y los particulares, quienes podrán explorar y extraer hidrocarburos así como generar energía eléctrica. En tal sentido, lo más delicado y lamentable de la ley secundaria en materia energética sería mostrarse contraria a los objetivos de sustentabilidad ambiental y desarrollo integral. El Congreso tiene la palabra. »



DRA. MARÍA FONSECA,

directora de la Escuela de Negocios del ITESM campus Estado de México.

Considero que se debe poner especial atención a la Ley de Minería, de tal manera que se asegure la especificación de qué productos mineros podrían tener una mayor coexistencia con las actividades petroleras. Si bien es cierto que sólo son ocho las nuevas leyes que se están formulando y discutiendo en las cámaras, éstas son la columna vertebral de la Reforma. Las 26 restantes serían modificaciones a orde-

namientos existentes. Otro punto muy importante a considerar es la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, ya que en ella se van a definir el régimen fiscal de los contratos y asignaciones. Por lo tanto, la discusión y elaboración de estas normas en específico debe ser lo más clara y transparente posible para evitar fraudes e ilícitos una vez que se otorgue alguna asignación. »



DRA. MIRIAM GRUNSTEIN

Profesora-investigadora del CIDE.

La Constitución es el cielo de lo conceptos; las leyes su aterrizaje mundano. No sorprende, entonces, que descender de ella a la ley sea difícil. Ha llegado la hora de trazar una arquitectura institucional robusta, dinámica y profunda para soportar el espacio nuevo de la apertura. Ese debe ser el objetivo principal. Si se va a abrir la casa, debemos ofrecer un espacio seguro tanto para los que vivimos en ella como para nuestros invitados. También debemos de ofrecer reglas

de convivencia claras y predecibles. Un contrato energético no es más que eso: las reglas de la casa para y con sus invitados. Deben ser reglas acogedoras y justas para ambas partes. El anfitrión debe ofrecer lo que le corresponde al huésped por su uso de este espacio y por el aprovechamiento de sus frutos. Además, como mínimo, deberá haber reglas fuertes para garantizar la seguridad, salud y protección del medio ambiente de la casa. Sin ellas, abrirla es un error. »



DRA. JOSEFINA CORTÉS CAMPOS,

profesora e investigadora del Departamento de Derecho del ITAM.

El éxito de las reformas constitucionales depende en gran medida de la legislación secundaria. Tal afirmación cobra relevancia cuando se reconoce que la Constitución —por sí sola— carece de un poder transformador de la realidad social, económica e institucional; y que toda reforma estructural requiere de un proceso complejo de reconfiguración de instituciones y de operadores. Este proceso desde luego debe encausarse por las leyes, pero está lejos de ser una mera cuestión normativa. La legislación secundaria pondrá a prueba la capacidad del Congreso para generar un marco normativo que logre interpretar un modelo económico constitucional que tras sucesivas reformas ha quedado marcado por claroscuros; que lo mismo puede ser leído como un modelo de rectoría (intervención) económica que como un modelo que posibilita (pero no siempre garantiza) las libertades económicas. En tal escenario, el legislador está llamado a operar un difícil equilibrio: ¿Cómo garantizar que las nuevas empresas productivas del Estado, teniendo un régimen especial que las homologue tanto como sea posible a las empresas privadas, sigan no sólo siendo soporte de las finanzas públicas, sino también respondiendo a un régimen estricto de rendición de cuentas? ¿Cómo incentivar al máximo el nuevo mercado del sector de los hidrocarburos sin restar posibilidades de fortalecimiento a la industria petrolera nacional? ¿Cómo lograr la dirección firme del sector energético cuando desde una perspectiva de diseño institucional se han descentralizado en múltiples órganos, con distintos grados de autonomía, las atribuciones de regulación, verificación y control? »